



Coalition for the International Criminal Court

www.coalitionfortheicc.org

CONTACTOS:

Sunil Pal

Jefe de la Sección Legal,

Coalición por la CPI

Móvil: + 1 917-969-0963

pal@coalitionfortheicc.org

Brigitte Suhr

Directora de Programas Regionales,

Coalición por la CPI

Tel: +1 (646) 465-8540

suhr@coalitionfortheicc.org

Dan Verderosa

Fellow de Comunicaciones

Coalición por la CPI

Tel: +1 631 921 0981

verderosa@coalitionfortheicc.org

William R. Pace

Coordinador,

Coalición por la CPI

pace@coalitionfortheicc.org

PARA PUBLICAR DE FORMA INMEDIATA

**LOS ESTADOS ELIGEN A LOS NUEVOS LÍDERES DE LA
CORTE PENAL INTERNACIONAL**

La Asamblea de Estados Partes eligió a seis nuevos jueces, a Fatou Bensouda como la nueva Fiscal de la CPI y a Tiina Intelmann como Presidente de la AEP

Nueva York – 16 de diciembre de 2011—Esta semana, la Asamblea de Estados Partes (AEP) al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) eligió a Fatou Bensouda como la nueva Fiscal de la CPI, a la Embajadora Tiina Intelmann como la nueva Presidente de la AEP y a seis nuevos jueces de la CPI. Estas elecciones representan el cambio más significativo en el liderazgo de la CPI desde su establecimiento, expresó hoy la Coalición por la Corte Penal Internacional. La CPI es la primera corte internacional permanente capaz de juzgar a los culpables de cometer genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

“Las elecciones celebradas esta semana marcan una nueva fase en la existencia de la Corte, dado que representan la transición más importante de la CPI desde las elecciones de 2003 en un momento donde la misma se desempeña como un actor fundamental para la paz y la seguridad”, dijo William R. Pace, Coordinador de la Coalición por la Corte Penal Internacional- una red global de más de 2.500 organizaciones de 150 países de todo el mundo que trabajan conjuntamente por una Corte justa, efectiva e independiente y para brindar justicia a las víctimas de los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. “Los funcionarios elegidos esta semana serán los responsables de construir el futuro de la Corte e influir en el desarrollo de la institución judicial internacional más importante”, agregó.

La nueva fiscal de la CPI Fatou Bensouda (Gambia) comenzará su término de nueve años a comienzos de junio de 2012. Bensouda reemplazará a Luis Moreno-Ocampo (Argentina) y ha sido la Fiscal Adjunta para Enjuiciamientos desde el 8 de septiembre de 2004. La fiscal también se desempeñó como asesora legal y abogada litigante en el Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR), para luego convertirse en asesora legal senior y jefa de la división de asesoría legal del TPIR. Antes de su labor con el tribunal ad hoc, Bensouda trabajó en su Gambia natal tanto en el sector privado como en el público.

El trabajo de la nueva fiscal impactará prácticamente en todos los aspectos de la CPI en los próximos años. La nueva fiscal asumirá la responsabilidad de todas las investigaciones en curso e investigaciones futuras. Esto incluye los casos que están actualmente ante la CPI -en el contexto de las situaciones en República Centroafricana, Costa de Marfil, Darfur, República Democrática del Congo, Kenia, Libia y Uganda- y los exámenes preliminares que la Corte está llevando a cabo en Asia, África, Europa, Latinoamérica y Medio Oriente. Es posible que dos de los primeros juicios de la CPI concluyan poco después de la elección, pero las fases de apelación y reparación de estos juicios tendrán lugar luego de la misma.

La elección de Bensouda fue la culminación de un proceso de búsqueda que se inició en diciembre de 2011 con el establecimiento del Comité de Selección para el Fiscal de la CPI, un organismo creado por la AEP para facilitar la nominación y elección del próximo fiscal por consenso. De los 52 individuos identificados inicialmente por el Comité de Selección, ocho fueron entrevistados antes de que se establecieran cuatro recomendaciones para posibles candidatos. Por medio de consultas oficiosas entre los Estados Partes, facilitadas por el presidente de la AEP, se llegó a un acuerdo informal para seleccionar a Bensouda, como la candidata por consenso el 1º de diciembre de 2011. Bensouda fue nominada formalmente por Gambia y su nombramiento ha sido copatrocinado por 66 Estados Partes.

Del 12 al 16 diciembre de 2011, después de 15 rondas, la AEP eligió a seis nuevos jueces, la tercera parte de su judicatura conformada por un total de 18 magistrados. Los jueces elegidos fueron Miriam DEFENSOR-SANTIAGO (Filipinas), Anthony Thomas Aquinas CARMONA (Trinidad y Tobago), Robert Fremr (República Checa), Olga Venecia HERRERA CARBUCCIA (República Dominicana), Howard MORRISON (Reino Unido) y Chile EBOE-OSUJI (Nigeria).

El 12 de diciembre de 2011, la AEP también eligió a la Embajadora Tiina Intelmann como Presidente de la AEP por un período de tres años para suceder al Embajador Christian Wenaweser (Liechtenstein). Markus Börlin, Embajador de Suiza en los Países Bajos y el Sr. Ken Kanda, Embajador y Representante Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas, fueron elegidos Vicepresidentes de la AEP.

18 nuevos miembros fueron elegidos para la Mesa de la AEP -el Comité Ejecutivo de la Asamblea- por mandatos de tres años, a saber: Canadá, Bélgica, Finlandia, Portugal, Samoa, República de Corea, Japón, Argentina, Trinidad y Tobago, Chile, Brasil, República Checa, Polonia, Eslovaquia, Gabón, República de Sudáfrica, Uganda, Nigeria.

Las elecciones para el Comité de Presupuesto y Finanzas (CPF) de la AEP, un

organismo subsidiario de expertos creado para ayudar a la AEP con el presupuesto, también se llevará a cabo en esta décima sesión de la Asamblea.

Como parte de su campaña mundial sobre las elecciones de la CPI, lanzada en diciembre de 2010, la Coalición ha monitoreado activamente el proceso del Comité de Selección y ha abogado por una mayor transparencia, un mayor intercambio de información y más oportunidades de participación para la sociedad civil. La Coalición, sin tomar una posición sobre los candidatos, también ha alentado activamente a sus miembros a identificar posibles candidatos de todas las regiones y a presentar sus nombres al Comité de Selección. Asimismo, la Coalición se reunió con los candidatos judiciales, les solicitó contestar un cuestionario sobre su experiencia y antecedentes y organizó paneles para ofrecerles la oportunidad de darse a conocer frente a los Estados y a la sociedad civil. La Coalición también estableció un Panel Independiente sobre las Elecciones Judiciales, que brindó un asesoramiento independiente y objetivo de las calificaciones de cada candidato, tomando en cuenta los altos estándares que dispone el Estatuto de Roma. La evaluación que realizó el Panel es propia y no representa el punto de vista de la Coalición.

"La Coalición apoya firmemente el principio que dispone que las elecciones deben basarse estrictamente en el mérito y en las calificaciones de los candidatos, en el año 2011 se tomaron importantes medidas respecto a esta cuestión", dijo Pace. "Sin embargo, está claro que los "acuerdos de reciprocidad", un eufemismo para la práctica asidua de intercambio de votos, sigue siendo predominante. La Coalición continúa reiterando a los gobiernos la necesidad de tratar las elecciones de la CPI de forma diferente".

Más tarde en esta misma semana, la AEP discutirá el establecimiento de su propio comité para facilitar la elección de los candidatos a jueces mejor calificados en las elecciones futuras, una iniciativa bien recibida por la Coalición.

Para obtener más información sobre la 10^o AEP, visite:

<http://coalitionfortheicc.org/?mod=asp10>

Para más información sobre la Campaña de la Coalición sobre las Elecciones de la CPI, visite: <http://www.coalitionfortheicc.org/?mod=elections>

Antecedentes: *La CPI es la primera corte internacional permanente capaz de juzgar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Actualmente, existen 120 Estados Parte a la CPI. El principio de complementariedad es central para el cumplimiento del mandato de la Corte y sostiene que la Corte sólo podrá intervenir si los sistemas legales nacionales no son capaces o no tienen la intención de investigar y procesar. Hasta la fecha, la CPI ha abierto investigaciones en siete situaciones: la República Centroafricana; Costa de Marfil, Darfur, Sudán; Uganda; la República Democrática del Congo, Kenya y Libia. Ha emitido públicamente 18 órdenes de arresto y nueve órdenes de comparencia. Hay tres juicios en marcha. La Fiscalía de la CPI ha expresado públicamente estar examinando al menos ocho situaciones en cuatro continentes: Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, República de Corea y Palestina.*

La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) es una red de 2.500 organizaciones de 150 países de todo el mundo que trabajan conjuntamente con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional con la CPI; abogar por una Corte

justa, efectiva e independiente; hacer que la justicia sea tanto visible como universal y fomentar leyes nacionales más eficientes para brindar justicia a las víctimas de los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

La Coalición no apoya ni se opone a ningún candidato individual, sino que aboga por la integridad de los procesos de nominación y elección. Las organizaciones miembro de la Coalición pueden tomar posiciones sobre candidatos en particular, pero de ninguna manera ese apoyo corresponde a la posición de la Coalición en su conjunto.

###